PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024
TRASCIENDE POR SU GENTE

EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/22307226/2026
FOLIO PNT: 2230197400007226
Purísima del Rincón, a 01 de octubre de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio **2230197400007226**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se solicitó información relacionada con el presupuesto asignado, modificado y ejercido por el Instituto de las Mujeres Purisimenses, correspondiente al periodo comprendido desde el inicio de la administración 2024 a la fecha de respuesta; y,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 28 de septiembre de 2026, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con número de folio 2230197400007226, mediante la cual se requirió información presupuestal del Instituto de las Mujeres Purisimenses, desglosada por ejercicio fiscal, incluyendo, entre otros datos, presupuesto aprobado, modificado, ejercido y pendiente de ejercer, capítulo y partida de gasto, concepto, monto ejercido, fuente de financiamiento, programa presupuestario, unidad responsable y observaciones.

Asimismo, se solicitó que el gasto se desglosara, cuando existiera información, respecto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles, inversión pública, campañas, talleres, atención psicológica, asesoría jurídica, trabajo social, acciones de prevención y atención de violencia contra las mujeres, programas de autonomía económica y demás acciones dirigidas a mujeres.

SEGUNDO. En atención a lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio **UT/PMA/459/2026**, solicitó al Instituto de las Mujeres Purisimenses la información requerida, a efecto de que realizara la búsqueda correspondiente y proporcionara los datos que obraran en sus archivos.

TERCERO. En respuesta, mediante oficio **IMP-768-2026**, de fecha 30 de septiembre de 2026, suscrito por la Lic. Leticia Acosta Rodríguez, Directora del Instituto de las Mujeres Purisimenses, se remitió la información correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, realizando para tal efecto las gestiones necesarias ante las áreas administrativas que, de acuerdo con sus atribuciones, sean competentes para conocer de la información solicitada.

SEGUNDO. Del análisis del oficio IMP-768-2026, se advierte que el Instituto de las Mujeres Purisimenses informó que, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, realiza la publicación trimestral de su información financiera, de conformidad con lo señalado en los artículos 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, respecto de la información solicitada por ejercicio fiscal, el Instituto señaló que ésta se encuentra publicada en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Tipo de Gasto, correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, proporcionando los enlaces electrónicos para su consulta. Scan

TERCERO. En consecuencia, la información proporcionada por el área competente permite atender la solicitud, toda vez que los documentos señalados contienen la información presupuestaria correspondiente a los ejercicios fiscales solicitados y se encuentran disponibles para consulta pública en los medios electrónicos indicados por el Instituto de las Mujeres Purisimenses.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia determina que la solicitud ha sido atendida en los términos de la información proporcionada por el área competente.

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio 2230197400007226, en términos de la información proporcionada por el Instituto de las Mujeres Purisimenses mediante oficio IMP-768-2026, de fecha 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDO. Se pone a disposición de la persona solicitante el contenido del oficio IMP-768-2026, mediante el cual el Instituto de las Mujeres Purisimenses informa sobre la disponibilidad de la información presupuestaria solicitada.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que la información correspondiente a los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026 se encuentra publicada en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Tipo de Gasto, en los enlaces electrónicos proporcionados por el Instituto de las Mujeres Purisimenses en su oficio de respuesta.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la persona solicitante a través del medio señalado para recibir notificaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES

OFICIO: IMP-768-2026.
ASUNTO: El que se indica
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Purísima del Rincón
30 SET. 2026
RECIBIDO

Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
Unidad de Transparencia
Administración 2024-2027

P R E S E N T E

La que suscribe, Licenciada Leticia Acosta Rodríguez, directora general de El Instituto de las Mujeres Purisimenses; mediante el presente reciba un cordial saludo, deseando que sus proyectos se estén llevando con éxito, así mismo y en atención a su oficio **UT/PMA/459/2026,** relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **2230197400007226,** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informar lo siguiente:

El Instituto de las Mujeres Purisimenses al ser un organismo público descentralizado, como parte de sus obligaciones de Transparencia, realiza de publicación la información financiera de manera trimestral de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 Y 58 de la LGCG, la cual se encuentra disponible para su consulta en el siguiente link:

https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/titulov/

En relación a la información respecto los puntos solicitados por ejercicio por fiscal: 1. Nombre del área responsable, 2. Año, 3. Presupuesto aprobado; 4. Presupuesto modificado; 5. Presupuesto ejercido; 6. Presupuesto pendiente por ejercer, en su caso; 7. Capitulo del gasto; 8. Partida presupuestal; 9. concepto del gasto; 10. Monto ejercido por concepto; 11. Fuente de financiamiento; 12. Programa presupuestario; 13. Unidad responsable, así como el desglose del gasto por: 1. Servicios personales o nomina;, 2 materiales y suministros; , 3 servicios generales; 4 transferencia, apoyos o subsidios; 5 bines muebles, equipamiento o mobiliario; 6 inversión publica, en caso de existir, de 7. campañas de comunicación o difusión; 8. talleres, capacitaciones o eventos; 9. Atención psicológicas; atenciones jurídicas; 11 trabajo social; 12 acciones de prevención o atención de violencia contra las mujeres; 13. Programas de autonomía económica, emprendimiento o capación laboral, 14. Otras acciones dirigidas a mujeres se encuentras publicados en los siguientes links:

- al 31 de diciembre del 2024 se encuentra publicado en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica (por tipo de gasto) en el siguiente link: https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/titulov-api/document/download?path=docs%2FDESCENTRALIZADA%2FINSTITUTO%20DE%20LAS%20MUJERES%20PURISIMENSES%2F2024%2F5%2F0322_EAE_MPRR_MUJ_2400.PDF
- al 31 de diciembre del 2025 se encuentra publicado en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica (por tipo de gasto) en el siguiente link: https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/titulov-api/document/download?path=docs%2FDESCENTRALIZADA%2FINSTITUTO%20DE%20LAS%20MUJERES%20PURISIMENSES%2F2025%2F5%2F0322_EAE_MPRR_MUJ_2500.PDF

- al 30 de junio del 2026 se encuentra publicado en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica (por tipo de gasto) en el siguiente link: https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/titulov-api/document/download?path=docs%2FDESCENTRALIZADA%2FINSTITUTO%20DE%20LAS%20MUJERES%20PURISIMENSES%2F2026%2F2%2F0322_EAE_MPRR_MUJ_2602.pdf

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, no sin antes agradecer las atenciones al presente.

A T E N T A M E N T E
"Trasciende por su Gente".
Purísima del Rincón, Guanajuato., 30 de septiembre del 2026.

Lic. Leticia Acosta Rodríguez.
Directora General
El Instituto de las Mujeres Purisimenses